

Archivo Central
1965
Concejo de Bucaramanga



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 041
(Agosto 31)

DE 19 65

Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a) Que en el Presupuesto Nacional vigente, artículo - 12025, Proyecto # 1 del Ministerio de Obras Públicas se halla una partida por la suma de \$ 500.000.00 como auxilio de la Nación para obras de Defensa de la ciudad de Bucaramanga, y

b) Que se necesita incorporar esta partida al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia para que dicha suma sea girada por el Ministerio de Obras Públicas,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas de la vigencia en curso con el siguiente Crédito adicional:

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS

GRUPO IV

PARTICIPACIONES Y OTROS INGRESOS

Nral 37A Auxilio nacional para Obras de Defensa contra la erosión, establécese esta apropiación con la suma de \$.....

..... \$ 500.000.00

Suma el Crédito al Presupuesto de Rentas..... \$ 500.000.00

=====

Art. 2º.- Con base en el crédito a Rentas de que trata el Artículo anterior, ábrese el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

PARTE SEGUNDA

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

APROBADO

Archivo Central
174
Concejo de Bucaramanga

CAPITULO LIX

Plan General de Obras

Nral 203 Para Obras de Defensa contra la erosión, establé
Bis cese esta apropiación con la suma de \$ 500.000.00
Suma el crédito al Presupuesto de Gastos..... \$ 500.000.00
=====

C O M P A R A C I O N :

CREDITO A RENTAS	\$ 500.000.00	
CREDITO A GASTOS		\$ 500.000.00
SUMAS IGUALES.....	\$ 500.000.00	\$ 500.000.00
	=====	=====

Art. 3º.- En los términos del presente Acuerdo, el cual regirá desde su promulgación, queda adicionada y modificado el Presupuesto General - de Rentas y Gastos de la vigencia en curso.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo N° 041, fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre primero de mil novecientos sesenta y cinco .

El Presi

Archive Central
175
Concejo de Bucaramanga

dente,



Guillermo Garcia Garcia
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

"Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal."

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Septiembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 041 de Agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Septiembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

/xrdef.